



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 120-2011-UNAM

Moquegua, 08 de Abril del 2011

-1-

VISTO:

El Oficio S/N - 2011/JCPDOC, de fecha 02 de abril del 2011, el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, Presidente del Jurado Calificador del Concurso de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua; Resolución N° 116-2011-CONAFU, de fecha 23 de febrero del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 102° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, concordante con el Art. 46° de la Ley N° 23733 - Ley Universitaria, establece que el ingreso a la docencia universitaria es por concurso público y las evaluaciones correspondientes se efectuarán en los periodos establecidos para cada categoría y se efectúan teniendo en cuenta la producción y capacitación extra universitaria del docente adquiridos durante su vida profesional; asimismo el Artículo 44° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria establece que los profesores universitarios son, Ordinarios, Extraordinarios y Contratados; los Profesores Ordinarios son de las categorías siguientes: Principales, Asociados y Auxiliares.

Que, mediante Resolución N° 116-2011-CONAFU, de fecha 23 de febrero del 2011, se autoriza el Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua y asimismo mediante Oficio S/N-2011/JCPDOC, de fecha 02 de abril del 2011, el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, Presidente del Jurado Calificador del Concurso de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, eleva el Informe Final del Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la UNAM, haciendo entrega de toda la documentación relacionada a dicho concurso;

Que, mediante el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de abril del 2011, se acuerda aprobar los resultados finales de los ganadores del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	CONDICION	CATEGORIA
1	ANCCO VIZCARRA THOMAS	AG01	ORDINARIO	TIEMPO COMPLETO
2	MAYTA HANCCO JHONY	AG02	ORDINARIO	DEDICACION EXCLUSIVA
3	ESCOBEDO PACHECO ELIAS	AG03	ORDINARIO	TIEMPO COMPLETO
4	TAYA ACOSTA EDGAR AURELIO	IS02	ORDINARIO	DEDICACION EXCLUSIVA
5	VILCA CACERES VILMA AMALIA	IP01	ORDINARIO	TIEMPO COMPLETO
6	LLASACA CALIZAYA EHRlich YAM	IP02	ORDINARIO	DEDICACION EXCLUSIVA
7	GONZALES VARGAS ALEJANDRO MARCELO	IP03	ORDINARIO	TIEMPO COMPLETO
8	MENDEZ ANCCA SHEDA	IP04	ORDINARIO	TIEMPO COMPLETO
9	VARGAS LUQUE ARQUIMEDEZ LEON	IM01	ORDINARIO	TIEMPO COMPLETO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 120-2011-UNAM

Moquegua, 08 de Abril del 2011

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, así como a la Oficina de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

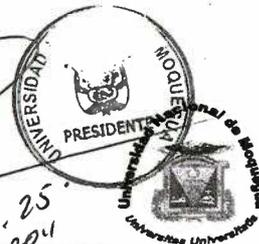
ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución al interesado y a los Estamentos Internos de la Universidad Nacional de Moquegua, para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL



hora: 11.25
21 Abr 2011

Moquegua, Abril 02 del 2011

OFICIO N° S/N-2011/JCPDOC

Señor:

DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA

Presidente de la Universidad Nacional De Moquegua

Ciudad.-

ASUNTO: Entrego Informe Final del Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la UNAM

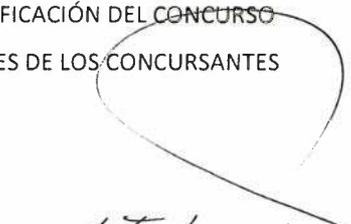
REFERENCIA: Bases del concurso público de docentes ordinario o por contrato Art. 29

Es grato dirigirme a usted, para presentarle un cordial saludo y; a la vez hacerle llegar el Informe Final del **DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**, motivo por el cual hago entrega de toda la documentación relacionada al citado acto para los fines pertinentes.

DOCUMENTOS QUE SE ENTREGA:

1. ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES
2. ACTA DE INSTALACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR
3. ACTA DE DECLARACION DE APTOS Y NO APTOS
4. ACTA DE EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DE LOS POSTULANTES DECLARADOS APTOS
5. ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS
6. EXPEDIENTES DE RECLAMOS
7. ACTA DE RESULTADOS FINALES
8. RESULTADOS OFICIALES DEL CONCURSO
9. TABLAS DE CALIFICACIÓN DEL CONCURSO
10. 098 EXPEDIENTES DE LOS CONCURSANTES

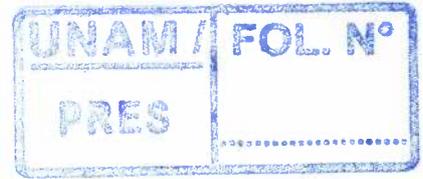
Atentamente;


ANGELMIRO MONTOYA MESTANZA
Presidente de Jurado Calificador



ANR

Calle Aldabas N° 337
Las Gardenias-Surco
Telefax: 275-4678/275 4678
Lima-Perú



**CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACION DE
FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES
(CONAFU)**

RESOLUCIÓN N° 116-2011-CONAFU

Lima, 23 de febrero de 2011

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”

-1-

VISTOS: El Oficio N° 062-2011/P-UNAM recibido con fecha 10 de febrero de 2011, el Oficio N° 065-2011/P-UNAM recibido con fecha 10 de febrero de 2011, el Oficio N° 191-2011-CONAFU-CDAA de fecha 14 de febrero de 2011, y el Acuerdo N° 145-2011-CONAFU de la sesión del Pleno del CONAFU de fecha 17 de febrero de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 26439, de fecha 21 de enero de 1995, se crea el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades - CONAFU, como órgano autónomo de la Asamblea Nacional de Rectores y ente rector del funcionamiento de las Universidades del País bajo su competencia;

Que, por Resolución N° 564-2009-CONAFU de fecha 20 de noviembre de 2009, se resuelve modificar la Resolución N° 264-2006-CONAFU de fecha 21 de agosto de 2006, disponiendo que los Jurados Calificadores para Concurso de Ingreso a la Docencia y de Ratificación y Promoción Docente, convocados por Promotoras de Proyecto de Universidades, Universidades con Autorización Provisional de Funcionamiento, Proyectos de Escuelas de Postgrado y Escuelas de Postgrado con Autorización Provisional de Funcionamiento que se encuentran bajo competencia del CONAFU, según sea el caso, estén integrados por tres miembros: Un Consejero del CONAFU quien actuará en calidad de Presidente; un Consejero del CONAFU o un profesor principal designado por este Consejo Nacional quien actuará en calidad de Secretario; y un profesor principal designado por este Consejo Nacional quien actuará en calidad de vocal;

Que, por Resolución N° 450-2010-CONAFU de fecha 19 de octubre de 2010 se resuelve: Aprobar el Reglamento de Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios como documento normativo que servirá de marco de referencia a las Promotoras de Universidades y Universidades bajo la competencia del CONAFU;

Que, por Resolución N° 451-2010-CONAFU de fecha 19 de octubre de 2010 se resuelve: Aprobar el Reglamento de Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados como documento normativo que servirá de marco de referencia a las Promotoras de Universidades y Universidades bajo la competencia del CONAFU;

Que, por Resolución N° 452-2010-CONAFU de fecha 26 de octubre de 2010 se resuelve: Aprobar las Bases y Tablas de calificación del Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios y Contratados como documento normativo que servirá de marco de referencia a las Promotoras de Universidades, y Universidades bajo la competencia del CONAFU;

Que, por Oficio N° 062-2011/P-UNAM recibido con fecha 10 de febrero de 2011, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, solicitó la revisión, modificación y aprobación de la documentación del Concurso público de docentes ordinarios y contratados para el año 2011 de la referida universidad, asimismo solicitó la aprobación y designación del representante del CONAFU ante el jurado calificador del concurso, manifestando que los pagos por derecho según el TUPA del CONAFU, están el pleno proceso;





Calle Aldabas N° 337
Las Gardenias-Surco
Telefax: 275-4678/275-4678
Lima-Perú



CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES (CONAFU)

RESOLUCIÓN N° 116-2011-CONAFU

Lima, 23 de febrero de 2011

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”

-2-

Que, mediante Oficio N° 065-2011/P-UNAM recibido con fecha 10 de febrero de 2011, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, remitió el voucher del depósito por concepto de pago de derechos del TUPA N° 15 y 16 a la cuenta corriente de la ANR – CONAFU;

Que, por Oficio N° 191-2011-CONAFU-CDA de fecha 14 de febrero de 2011, la Comisión Académica dio a conocer que mediante Oficios N° 062 y 065-2011/P-UNAM el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, remitió el Reglamento del concurso de docentes para docentes ordinarios y para contrato, Bases y Tablas de calificación para concurso público de docentes ordinarios y por contrato, cuadro de plazas y cronograma de concurso de docentes para su evaluación y aprobación, adjuntando voucher por concepto de pago referente al ítem 15 y 16 del TUPA del CONAFU, la cual luego de haber realizado el análisis correspondiente, opinó: 1) Autorizar el concurso público de plazas docentes ordinarios y por contrato, 2) Aprobar el cuadro de plazas para el respectivo concurso, 3) Autorizar el Reglamento y las bases presentado por el administrado, 4) Designar al Jurado Calificador y 5) El Cronograma del concurso público de docentes ordinarios y por contrato se establecerá con el Jurado Calificador designado por el CONAFU;

Que, conforme al Estatuto del CONAFU, aprobado por Resolución N° 189-2006-CONAFU del 13 de julio de 2006, en el artículo 10° establece que: “Son atribuciones del Pleno del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades:...t) Cumplir las funciones que por Ley, Estatuto o Reglamentos correspondan al Pleno del CONAFU”;

Que, en sesión de fecha 17 de febrero de 2011, el Pleno del CONAFU por Acuerdo N° 145-2011-CONAFU convino por UNANIMIDAD: 1) Autorizar el Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, debiéndose aplicar al referido Concurso la siguiente normativa: a) Reglamento de Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados aprobado mediante Resoluciones Nrs 450-2010-CONAFU y 451-2010-CONAFU y b) Bases y Tablas de Calificación aprobadas por Resolución N° 452-2010-CONAFU, 2) Aprobar el cuadro de plazas vacantes para el respectivo concurso, 3) Designar como miembros del Jurado Calificador a los siguientes profesionales: Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, Teodolfo Valencia Chamba y Ángel Francisco Dávila Rojas en calidad de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente, y 4) En cuanto al Cronograma del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados serán reestructurados conjuntamente con el Jurado Calificador y la institución administrada;

En atención a lo expuesto en los considerandos precedentes, y en cumplimiento al artículo 18° del Estatuto del CONAFU que establece: “El Presidente del CONAFU tiene las siguientes atribuciones generales:...d) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y decisiones del Pleno del CONAFU, expidiendo las respectivas resoluciones” y de conformidad con lo dispuesto en el 38° incisos d) y e) del referido Estatuto del CONAFU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua.





ANR

Calle: Aldabas N° 337
Las Gardenias Surco
Telefax: 275-4678; 275-4678
Lima Perú



CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES (CONAFU)

RESOLUCIÓN N° 116-2011-CONAFU

Lima, 23 de febrero de 2011

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”

-3-

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Reglamento, Bases y Tablas de Calificación a aplicarse en el Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, serán los aprobados mediante Resolución Nrs 450-2010-CONAFU, 451-2010-CONAFU y 452-2010-CONAFU.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se detalla en el Anexo N° 01.

ARTÍCULO CUARTO.- DESIGNAR a los integrantes del Jurado Calificador del Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

INTEGRANTES	CARGOS
Angelmiro Montoya Mestanza	Presidente
Teodolfo Valencia Chamba	Secretario
Ángel Francisco Dávila Rojas	Vocal

ARTÍCULO QUINTO.- ELABORAR el Cronograma del Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, en coordinación con el Jurado Calificador.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER a quien corresponda hacer llegar a la Universidad Nacional de Moquegua, las Resoluciones Nrs 450-2010-CONAFU, 451-2010-CONAFU, 452-2010-CONAFU.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Angelmiro Montoya Mestanza
Presidente



Marcia Jaquelyn Gil Cueva
Secretaria General